## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | 518-2019 |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | Susana Margarita Rojas Rodriguez |
| **3. C.C o Nit** | 1098638158 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 14 de enero de 2019 |
| Fecha de inicio : | 15 de enero de 2019 |
| Fecha de terminación: | 13 de diciembre de 2019 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripción | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $49.141.633 |
| **7. Valor Adición (es)** | $ |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $49.141.633 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $2.377.918 | Pago No 6. | |
| Pago No 2. | | Pago No 7. | |
| Pago No 3. | | Pago No 8. | |
| Pago No 4. | | Pago No 9. | |
| Pago No 4. | | Pago No 10. | |
| Pago No 5. | | Pago No 11. | |


"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $2.377.918 |
| **11. Saldo a Pagar** | $4.481.000 |
| **12. Valor Total Pagado** | $6.858.918 |
| **13. Saldo a Liberar** | |

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| 14. Actividad establecida en el contrato o convenio | Desarrollo de la Actividad |
|---|---|
| Actividad No. 1:Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN. | Se participa de una manera activa en jornadas de planeación con el equipo asesor del GT, acerca de las acciones, actividades y metodologías a implementar de acuerdo al PAP y PAI:<br><br>El día 15 de enero se participa en reunión convocada por el coordinador del GT con el fin de definir acciones y plan de trabajo, entre otros temas de interés general en el año 2019.<br><br>El día 16 de enero se lleva a cabo reunión con tres (3) facilitadores de las zonas de Neiva y Algeciras, donde se comparten estrategias de planeación para implementar en el año 2019.<br><br>El día 01 de febrero, se participa en comité general donde se socializaron temas tales como: iniciativa para el desarrollo y crecimiento personal, socialización de estrategia de corresponsabilidad, socialización de temas de comunicaciones, procesos administrativos, mesa de trabajo de reincorporación. |

| | |
|---|---|
| | El día 06 de febrero, se contó con la participación de profesional de seguimiento y profesional orientadora de reincorporación. En este espacio se definieron las líneas estratégicas, los productos y las actividades a realizar durante el año.<br><br>El día 21 de febrero, se transmite una comunicación con los profesionales facilitadores sobre las actividades, ofertas y servicios implementados por la ARN, en armonía con el Plan de Acción Posconflicto, Plan de Acción Institucional y Plan de Acción del GT. De este modo, se dan a conocer las 6 líneas estrategias del plan de acción SENA, así como, las oportunidades para acceder a cursos de formación, entre otros servicios.<br><br>Se realiza documento orientador acerca de las actividades de acuerdo a tres ejes de acción: personal, familia y salud. En este documento se establecen las actividades puntuales, así como un cronograma de acción durante el año.<br><br>Fuente de verificación: listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos. |
| Actividad No. 2: Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. | Se mantuvo comunicación permanente con los profesionales a través de diferentes medios: correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas, de manera personal. En estos encuentros, se aclararon dudas acerca de diferentes temas, y en especial los siguientes:<br><br><u>Durante el mes de enero:</u><br><br>• Se brindan lineamientos a los facilitadores en relación a la entrega de cinco (5) proyectos productivos en las zonas de: Pitalito, Garzón y Neiva.<br><br>• Se capacita de manera especial a profesional facilitadora nueva en diferentes temas de reincorporación, incluyendo aplicación de RNR, atención de la población en diferentes temas: acceso |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | a salud, pensión, renta básica, proyectos productivos, etc.<br><br>• Se brindaron lineamientos y se realizó seguimiento de acuerdo a un cronograma establecido acerca de la aplicación del RNR.<br><br><u>Durante el mes de febrero:</u><br><br>• Se brinda información junto con la asesora jurídica en torno a la normatividad vigente que fundamenta la presentación de proyectos productivos, incluyendo: Resolución 3207 de 2018, Decreto 1212 de 2018, Decreto 2027 de 2016, Decreto 899 de 2017. Así mismo, se comparte con todos los facilitadores instructivos y procedimientos para postulación de proyectos productivos, recuperados del SIGER, el día 12/02/2019.<br><br>• Se realiza envío de cronogramas a los profesionales facilitadores, con el fin de orientar y apoyar la organización de su trabajo, en dichos cronogramas se tienen en cuenta los siguientes temas: Comité general y de facilitadores, presentación de comisiones, presentación de informes de comisión y honorarios, envío de fichas de reincorporación, envío casos de camino diferencial de vida, envío fechas creación de cursos FA y FPT, entre otros.<br><br>• En relación a aspectos del área administrativa, se realiza énfasis en relación al uso y manejo de los formatos, y en especial planillas de asistencia de actividades de reincorporación, por ejemplo, no modificar los formatos y realizar entrega de acuerdo con los parámetros establecidos.<br><br>Fuente de verificación: listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos. |
| Actividad No. 3: Realizar seguimiento a la | Se realiza estudio y asignación de población a los siete (7) profesionales facilitadores asignados en cada zona, de manera aproximada se cuenta con una asignación |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. | total de 458 PR en el GT distribuidos de la siguiente forma: |

| Zona asignada | Facilitador | No. De Municipios | No. Población |
|---|---|---|---|
| NORTE | Facilitador 1 | 6 municipios: 4 de ellos de difícil acceso | 81 PR asignados |
| NORTE | Facilitador 2 | 1 municipio: Área de reincorporación grupal | 63 PR asignadas |
| NORTE | Facilitador 3 | 3 municipios | 73 PR asignadas |
| NORTE | Facilitador 4 | 3 municipios (1 ARG) | 83 PR asignadas |
| CENTRO | Facilitador 5 | 11 municipios | 57 PR asignadas |
| SUR | Facilitador 6 | 5 municipios | 48 PR asignadas |
| SUR | Facilitador 7 | 4 municipios | 40 PR asignadas |

Así mismo, actualmente en el departamento se cuenta con cuatro (4) formas asociativas legalmente constituidas y otras en construcción. Dentro de estas, se destaca una cooperativa que tiene influencia en el departamento y de acuerdo con su representante legal (PR) actualmente, cuentan con aproximadamente 500 socios, dentro de los que se encuentran: personas en reincorporación, victimas, campesinos principalmente.

En relación al seguimiento realizado y la articulación de trabajo con los profesionales se puede decir:

- Se logró la aplicación del RNR al 93% de la población asignada al GT Huila. Dentro de estos, se encuentra la aplicación de 20 instrumentos a personas privadas de la libertad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | • La participación de población asignada en el GT Huila ha sido activa. Teniendo en cuenta la aplicación del RNR se logró contactar el 93% de la población; por otro lado, teniendo en cuenta las asistencias del año pasado la atención oscilaba entre el 80 y 85%. Otras personas, aunque no siempre podían ser contactadas, lograban ubicarse.<br>• Afiliación de fondo de pensión a la población: Del total de la población asignada el 89% de la población cuenta con afiliación y recibe oportunamente su pago a pensión. Por su parte, el 11% de la población aún se encuentra pendiente por vincular.<br>• Afiliación a SGSSS: De acuerdo con los listados censales, el 100% de la población cuenta con afiliación a salud, sin embargo, 6 PR aparecen con estado retirado; por tanto, es necesaria su activación.<br>• Máximo nivel FA: El 39% de la población cuenta con certificado y registro de máximo nivel en el SIR.<br>• Cursos FPT: Hasta el momento se han registrado en el SIR 340 cursos de FPT en el SIR.<br>• En el mes de febrero, los profesionales facilitadores realizaron entrega de Matriz de productividad debidamente diligenciada y a partir de esta información se identificaron las PR que postulan ideas de negocio. Para el mes de marzo se seleccionan 30 de estas, previa validación jurídica.<br>• El día 25 de febrero, se participa en comité de reincorporación económica en el que se estudian 8 ideas de negocio a formular en el mes de marzo, dichas propuestas se consideran viables para proyectar en el próximo periodo.<br><br>Fuentes de verificación: Registros SIR, listado censal de salud, archivos físicos de los informes entregados. |
| Actividad No. 4: Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los | • Se mantuvo articulación con la oficina de competitividad y productividad de la Gobernación del Huila, en torno al fortalecimiento de acciones para COAGROPAZ, de este modo, el día 19 de febrero se realiza visita a predio rural panelero con el acompañamiento de dicha entidad con el ánimo de |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN. | realizar acciones de fortalecimiento del proyecto productivo.<br><br>• Se brinda apoyo en la divulgación de información de oferta educativa en Colegio oficial de Neiva y jornadas de validación de quinto de primaria.<br><br>• Así mismo, en divulgación de programa de becas universitarias: Generación E, promovidas por la UNAD e identificación de personas que requieren dar continuidad a sus ciclos educativos, pero que debido a problemas de acceso o modelos flexibles no han podido iniciar con sus estudios.<br><br>Fuente de verificación: Listados asistencia, actas de reunión, correos electrónicos. |
| Actividad No. 5: Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente. | • Se monitorea y se brinda la información necesaria para realizar asignaciones y traslados de la población que está en constante cambio.<br><br>• Se realiza articulación con Nivel Central, en aquellos casos que las PR no han recibido su renta básica por motivos desconocidos.<br><br>• El día 24 de enero, se llevó a cabo el 1er comité de estudios de casos del programa: camino diferencial de vida, en el que se abordaron cada uno de los casos de jóvenes que se atienden en el Huila. En esta reunión participaron las siguientes instituciones: OIM, ICBF, Defensoría del Pueblo y ARN.<br><br>• El día 29 de enero, se visita el municipio de Iquira con el fin de establecer contacto con el ARG ubicada en dicho municipio, se escucharon opiniones, necesidades y se identificaron temas de intervención prioritarios, dentro de los que se encuentran asesorías enfocadas en la conformación y consolidación de una cooperativa que se encuentra en proceso de formación. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | • El día 31 de enero, se realiza visita a COAGROPAZ en la que con el apoyo de profesional facilitadora (perfil productivo) se da inicio a la organización y planificación de proyectos productivos que vienen liderando dicha cooperativa. La reunión se realiza en la sede administrativa de COAGROPAZ.<br><br>Fuente de verificación: Listados asistencia, actas de reunión, correos electrónicos. |
| Actividad No. 6: Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. | Se comparte propuesta de buena práctica acerca de perdón y reconciliación, cuyo objetivo es:<br><br>Generar un espacio de encuentro virtual, a través de una red social; en la que personas victimas del conflicto armado, comunidad, personas en proceso de reintegración y reincorporación, podrán manifestar expresiones sobre perdón y reconciliación, con el apoyo de encuentros reflexivos que se enmarcan en el uso de psicología positiva, espiritualidad y lenguajes expresivos.<br><br>El alcance de esta iniciativa es: Visibilizar las fortalezas, capacidades y herramientas que han contribuido en procesos de perdón y reconciliación en las personas víctimas del conflicto armado, comunidad, personas en proceso de reintegración y reincorporación; logrando generar un impacto positivo en las personas que visiten el espacio virtual, por medio de la identificación de historias y las expresiones que se expongan en dicho espacio.<br><br>Esta propuesta se envía a coordinador de GT y orientadora de reincorporación con el fin de ser puesta en consideración en el momento de implementar.<br><br>Fuente de verificación: correo electrónico. |
| Actividad No. 7: Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental | • El día 22 de enero, se participa en reunión con Oficina de paz y derechos humanos de la Alcaldía de Neiva y ONU, con el fin de realizar articulación institucional y definir acciones que se podrían desarrollar en conjunto y de manera articulada. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN. | • El día 08 de febrero, se participa en reunión liderada por el Concejo Municipal de Neiva en la que se expone proyecto de vivienda, que pretende beneficiar a 300 Personas, el 50% de ellas población excombatiente. Se establecen acuerdos y compromisos para dar continuidad a este proyecto de vivienda.<br><br>• El día 20 de febrero, se participa en un encuentro exploratorio frente al establecimiento de la mesa municipal de reincorporación, en esta oportunidad asistieron diferentes instituciones, tales como: Personería, Universidades, Gobernación del Huila, Oficina de Paz y convivencia del municipio de Neiva, ONU, OACP, entre otros. Como resultado de esta reunión se establece el establecimiento de la mesa de reincorporación en el mes de marzo.<br><br>Fuente de verificación: correos electrónicos, listados de asistencia. |
| Actividad No.8: Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad. | • El día 23 de enero, se participa en reunión convocada por el coordinador del GT en la que participa orientadora y profesional de seguimiento, con el fin de definir algunos parámetros de trabajo en el equipo de reincorporación.<br><br>• El día 21 de febrero, se transmite una comunicación con los profesionales facilitadores sobre las actividades, ofertas y servicios implementados por la ARN, en armonía con el Plan de Acción Posconflicto, Plan de Acción Institucional y Plan de Acción del GT.<br><br>• Se socializan las dos propuestas para acceder a ofertas de educación a través de las metodologías: tiempo de aprender y maestro itinerante donde 176 PR aproximadamente podrán beneficiarse.<br><br>• El día 11 de febrero, se participa en reunión con el equipo asesor convocada por el coordinador del GT, con el fin de socializar las conclusiones y resultados |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | del encuentro de coordinadores llevado a cabo en la ciudad de Bogotá.<br><br>Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión, listados de asistencia. |
| Actividad No. 9: Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato. | • Se realiza revisión y se presenta informe en relación a la presentación de cronograma de comisiones de mes de febrero e informe de comisiones presentados por cada uno de los profesionales facilitadores en los meses enero y febrero. Se hallaron aspectos por corregir, los cuales fueron subsanados en su debido momento.<br><br>• Se realizar revisión de los informes de honorarios (meses enero y febrero) de los siete (7) profesionales facilitadores asignados al GT, se realizan las observaciones pertinentes y se envía al coordinador para revisión final.<br><br>• Se realiza informe final de aplicación RNR, así mismo se apoya proceso de consolidación y envío de matriz y archivos Excel con los RNR aplicados. Finalmente, de manera quincenal se realiza envío en el mes de febrero de los RNR aplicados por los profesionales facilitadores.<br><br>• Se consolida información acerca de los servicios ofertados en reincorporación y se envía ficha de reincorporación del GT y las dos (2) áreas de reincorporación grupal al grupo de seguimiento de Nivel Central.<br><br>• Se realiza envío de informe de tres (3) jóvenes pertenecientes al programa camino diferencial de vida.<br><br>• Se presenta informe mensual e informe final de actividades de los meses enero y febrero.<br><br>Fuente de verificación: correos electrónicos e informes presentados. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| Actividad No. 10: Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | • Se brindó apoyo en el caso de Karla Cumbe, quien fue compañera sentimental de una PR fallecida y quien requería asesoría para reclamación de dinero de fondo de pensión.<br>• Se responde entrevista y se brinda información a estudiante de comunicación social de una universidad, que requería información acerca de reincorporación para un trabajo de tipo educativo.<br>• Se consolida información relativa a personas que han perdido sus documentos de acreditación y se realiza envío a la asesora jurídica, con el fin de solicitar a la OACP copia de dichos documentos.<br>• Apoyo en la construcción de presentación de reincorporación para socializar en el encuentro exploratorio de mesa de reincorporación del municipio de Neiva.<br>• El día 21 de febrero, se participa en taller sobre psicología política llevado a cabo por el Colegio Colombiano de Psicólogos.<br>Fuente de verificación: correos electrónicos. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| **Logro No. 1**: A partir de un trabajo articulado y continuo con los profesionales facilitadores, se logró la aplicación del 93% de RNR objeto en el GT Huila. A partir del 31 de enero del 2018 fecha en que culminó el tiempo para dar cumplimiento a esta meta, se inició el seguimiento de aplicación de RNR faltantes. | A través de carpeta compartida donde se enviaron los registros RNR en Excel, de un total de 446 RNR aplicados. Cabe resaltar, que de este total 197 fueron aplicados en el transcurso del mes de enero. En esta carpeta también se compartieron los siguientes documentos: matriz de RNR e informe RNR, estos dos últimos también se enviaron a través de correo electrónico. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>Meta o logro No 2. Apoyo en la consolidación y fortalecimiento de dos (2) formas asociativas: COAGROPAZ y PRE- COPERATIVA (Iquira). En relación a COAGROPAZ, se han venido sosteniendo varias reuniones y acciones, dentro de las que se encuentran: Reunión de inicio de apoyo para la formulación de proyectos productivos, visita en compañía de la Gobernación del Huila con el fin de asesorar de manera técnica PP en el sector panelero, acompañamiento a establecimiento de proyecto de vivienda con el concejo municipal de Neiva, diagnóstico sobre estado actual de la cooperativa, entre otros.</td>
<td>Lo anterior se puede evidenciar a través de correos electrónicos, actas de reunión y listados de asistencia.</td>
</tr>
<tr>
<td>Meta o logro No.3. Seguimiento y verificación de acceso de la población a los diferentes servicios, con respecto al último periodo del año 2018, se pueden evidenciar en el SIR los siguientes avances:<br><br>
<table>
<tr><th>Componente</th><th>Año 2018 (Dic)</th><th>Año 2019 (En- Feb)</th></tr>
<tr><td>Salud</td><td>Afiliados 100%</td><td>Afiliados 100%</td></tr>
<tr><td>Pensión</td><td>Afiliados 74%</td><td>Afiliados 89%</td></tr>
<tr><td>Educación</td><td>28% Máximo nivel FA</td><td>39%Máximo nivel FA</td></tr>
<tr><td>Cursos FPT</td><td>295 cursos</td><td>340 cursos</td></tr>
<tr><td>Proyectos P.</td><td>4 Aprobados</td><td>3 aprobados</td></tr>
</table>
<br>De acuerdo al diagnóstico y las acciones realizadas en el año 2018, este año se aprobaron alrededor de 176 cupos de educación flexible y más de 30 cursos de FPT entre otros beneficios de acuerdo a las seis (6) líneas estratégicas del SENA.</td>
<td>Esta información se puede evidenciar en bases de datos, listados censal de salud departamental y municipal, SIR, correos electrónicos.</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| **Meta o logro No.4** Planeación articulada de las diferentes actividades a implementar en el año 2019, a través de jornadas de trabajo con el equipo asesor y la profesional de seguimiento. Como resultado de lo anterior, se propone la implementación de una propuesta metodológica que incluye 3 líneas de acción: personal, familiar y salud. Estos tres teniendo en cuenta un enfoque diferencial (género, adultos mayores, étnico, discapacidad). Este documento es construido con el apoyo de la profesional en salud y se establecen las actividades a implementar durante el año. | Lo anterior, se puede evidencia a través de actas de reunión y listados de asistencia y los documentos como resultado del trabajo. |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

**16. Actividad (es) Pendiente (s)**

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| Asunto 1. | | |
| Asunto 2. | | |

**17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio**

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | | | |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| | | |

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el año 2018 el GT Huila, se ha caracterizado por el aumento progresivo de la población. El año pasado en el mes de enero se contaba con una cifra aproximada de 70 PR y un año después se cuenta con una cifra aproximada de 458 PR asignadas al GT Huila.

Una de las posibles explicaciones para entender esta dinámica obedece al traslado de las PR de ETCR cercanos, tales como: El oso, La Fila en el Tolima, Miravalle y Aguabonita en el Caquetá, La Carmelita en el Putumayo, los cuales limitan con el departamento del Huila. De este modo, las personas han venido instalándose en los diferentes municipios del departamento del Huila, en muchos casos retornando a sus lugares y familias de origen y en otros, con el deseo de emprender sus proyectos de vida de manera independiente en esta zona del país.

Por otro lado, se han venido generando formas asociativas que no dependen del partido político FARC, sino que se han conformado de manera autónoma, con el fin de generar propuestas y alternativas de generación de ingresos en el sector agropecuario en el marco de la legalidad.

Así las cosas, actualmente en el departamento se cuenta con cuatro (4) formas asociativas legalmente constituidas y otras en construcción. Dentro de estas, se destaca una cooperativa que tiene influencia en el departamento y de acuerdo con su representante legal (PR) actualmente, cuentan con aproximadamente 500 socios, dentro de los que se encuentran: personas en reincorporación, victimas, campesinos principalmente.

En este orden de ideas, en las actividades de planeación, jornadas de capacitación y acciones en pro de definir las metodologías a trabajar durante el año 2019. Una de las principales metas establecidas radica en el componente productivo, la cual se contempla en el marco del Plan de Acción de Posconflicto; la generación de proyectos productivos para la población, les permitirá afianzar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lazos de confianza y seguridad con el Estado, toda vez, que en la actualidad, gran parte de los excombatientes manifiestan temor por perder los beneficios económicos planteados en el acuerdo de paz; en este sentido, el aumento de proyectos productivos desembolsados durante el año 2019, podrá generar una mayor estabilidad en la generación de ingresos desde lo individual y lo colectivo / asociativo.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para lograr el sostenimiento a largo plazo de estos proyectos, no hay que olvidar la importancia del fortalecimiento de competencias y habilidades personales, sociales y educativas; que les permita ser buenos administradores de aquellos recursos entregados.

Es de este modo, como se recomienda continuar realizando un trabajo con mucho sentido humano y que promueva la unión familiar y la reconciliación en el contexto en el que habitan los excombatientes, con el fin último de continuar realizando procesos integrales y que promueven la paz, la dignidad, la seguridad y la convivencia en los territorios.

## IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

## X INCUMPLIMIENTO

## XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 95 % |
| Seriedad (1 al 100%) | 95 % |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 95 % |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe a los 28 - 02 - 2019

**FIRMA DEL SUPERVISOR**
No. cédula: 1088239026

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"